

LOUISE MICHEL, LA COMUNARD LIBERTARIA

La persecución continúa / 4

Cuando Luisa sale de la cárcel, tras cumplir seis años de condena por su participación en los «cortejos del hambre», tiene cincuenta y nueve años. Dijo al salir, [Seguiré luchando hasta la muerte!]. Cumplió a rajatabla, pero poco faltó para que la muerte se la llevara pronto.

Corría el año 1889. A los pocos meses de salir en libertad Luisa ofrecía un mitin en El Havre. Un espectador situado a su espalda le disparó dos veces a la cabeza. Detenido inmediatamente el agresor por los asistentes, aún le quedaron fuerzas a Luisa para pedir que lo soltaran pese a que una bala se alojó en la cabeza, detrás del pabellón auditivo, y la otra le desgarró la oreja. Cuando numerosos periodistas se acercaron al hospital con ánimo de entrevistarla, les dijo:

- ¡Mejor harían ustedes ocupándose de la mujer de ese pobre hombre, que quizá se encuentre sin pan y sin recursos!

De hecho, Luisa se encargó de buscarle un abogado al pobre desgraciado, que efectivamente vivía en la pobreza extrema.

A todos fue evidente que le habían pagado para realizar el crimen, aprovechándose de su miseria. Aunque gracias a los oficios de Luisa Michel fue indultado, murió pocos años después tuberculoso. Se dice que al morir no hacía más que repetir el nombre de aquella a quien había intentado asesinar y que tan humanamente le respondió.

Pero la lucha continúa, al igual que el hambre y la miseria de los obreros. La participación de Luisa en mítines, conferencias y manifestaciones es constante. El nombre de Luisa es tan popular, que la policía busca nuevos métodos para deshacerse de ella, una vez que la represión, el encarcelamiento o el intento de asesinato, no sólo no la arredran sino que fortalecen su decisión y hacen crecer su fama.

Ahora, la policía intentará destruir a Luisa desprestigiándola por el ardid y la intriga. El 1 de mayo de 1890 los anarquistas convocaron a los obreros del pueblo de Vienne en el Isere a una manifestación. Al pasar el cortejo por delante de una fábrica de trajes, dos

anarquistas la asaltaron y tiraron los trajes a la multitud, diciendo: ¡Trabajadores!: ¡Coged la vestimenta! ¡Las hicisteis con vuestras manos, pero andáis con harapos y los patronos se enriquecen!

La policía disolvió la manifestación y detuvo a muchos participantes. Entre los detenidos se encontraba Luisa, que fue trasladada a la comisaría de la ciudad. Allí pidió de beber agua, ya que era sobria. Sin embargo, la policía, conociendo ese detalle, le dio un brebaje que, al momento, la atontó y embriagó. Luisa divagaba al hablar y apenas sostenía el cuerpo. El comisario llamó a los periodistas y, delante de todos, dictaminó: embriaguez irresponsable. Poco después la dejó en libertad.

Al leer los periódicos del día siguiente Luisa creyó enloquecer de dolor y rabia. Pero la sutil trampa se cierra cuando se le presenta un inspector de policía y le dice que se está preparando una nueva trama contra ella:

Aprovechando el efecto en la opinión pública de la basura periodística -le dice-, un confidente vendrá a vivir a este edificio y le prenderá fuego. Luego la acusarán a usted y la encerrarán en un psiquiátrico alegando que está loca y alcoholizada.

Nunca sabremos si este comisario formaba parte o no del ardid, pero en cualquier caso Luisa no quiso o no pudo superar la repugnancia que le producía en aquél momento la situación en Francia y se exilió al mes siguiente en Inglaterra, donde abrirá una escuela libertaria, que regentará hasta su regreso a Francia, en 1895.

M. Genofonte



La Campana

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Unico de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT

VI Época - Núm. 38
Pontevedra, a día
20 de Abril de 2021
lacampanapdf@gmail.com
www.revistalacampana.info



Editorial

A medio bombo y un cuarto de platillo la fanfarria político-mediática de este país acaba de anunciar que el pasado 8 de abril, el Congreso de los Diputados español ha aprobado, por abrumadora mayoría contando con la abstención del PP, la Ley del Cambio Climático y Transición Energética. Unos partidos la han votado con la boca grande (“Con esta ley caminamos a paso firme para resolver la amenaza que se cierne sobre el planeta y sus habitantes”), otros con la boca pequeña (“Con esta Ley caminamos a paso lento pero en la buena dirección para evitar el desastre a corto plazo anunciado”).

Y así todos hablan y hablan, del mismo modo que tanto unos como otros callan, sobre la verdadera naturaleza de la Ley que acaban de aprobar.

[continúa en la pág. 3]

XXIV CONVENIO COLECTIVO DE BANCA: OTRO CONVENIO DE VERGÜENZA

Dos años de reuniones han sido necesarios para negociar el XXIV Convenio Colectivo de Banca, suscrito entre los sindicatos CCOO, UGT y FINE y la patronal bancaria AEB (BOE del 30 de marzo).

Este Convenio, sin motivo alguno, condena a las personas que trabajamos en el sector bancario a una cuasi congelación salarial de 5 años, a un registro de jornada ineficaz y fraudulento, a un teletrabajo con un coste no compensado suficientemente y a una inexplicable pérdida de derechos laborales. A la par que renuncia a asuntos importantes como, entre otros, a la supresión de la categoría de acceso a la profesión, la recuperación de los ascensos por capacitación, a la correcta adecuación profesional del personal con funciones comerciales, a la participación real de las plantillas en los beneficios, así como a la incorporación de medidas más efectivas de conciliación y de corresponsabilidad, tan necesarias y demandadas hoy en día.

En materia salarial los firmantes han pactado una irrisoria subida acumulada en 5 años del 2,50%. Una subida media anual del 0,50% que choca con el 1,89% de la media de los convenios colectivos para el año 2020.

A día de hoy, con el sistema de registro de jornada “autodeclarativo” ya implantado en todas las entidades, a nadie se le escapa su perversión e inutilidad. Inútil, porque permite claramente que se continúen prolongando ilegalmente las jornadas y perverso, al dejar su correcto marcaje en manos de una plantilla claramente coaccionada para lo contrario.

Con respecto al teletrabajo, el convenio replica básicamente lo estipulado por la ley, incorporando únicamente aquello que ésta dejó lamentablemente al arbitrio de la negociación colectiva. Una vergonzosa compensación económica de 55 € al mes para el caso de que se realice el 100% de la jornada a distancia, prorrateándose a la baja en función del porcentaje efectivamente realizado.

Finalmente, los trienios no desaparecen, pero ya comienza su dismantelamiento al haberse pactado que ya no se les apliquen las subidas salariales de convenio tal como venía haciéndose hasta ahora. Es decir, se seguirán de momento devengando, si bien su importe estará congelado de por vida.

Por otro lado, las plantillas continuaremos al margen de la participación real en beneficios, al no revertirse el tope de pagas al que ya estábamos sometidos por convenios colectivos anteriores y al continuar siendo, en el mejor de los casos, las cantidades a percibir ni consolidables, ni pensionables.

Alguien se preguntará cómo y por qué se puede firmar un convenio tan negativo (que la CGT se negó a firmar). La respuesta quizás haya que buscarla en las 50 personas liberadas que la patronal bancaria ha puesto a disposición de los sindicatos firmantes ... Para algunos es más rentable firmar acuerdos regresivos que movilizarse para mejorar las condiciones salariales y laborales de las plantillas.

La Campana

semanario anarcosindicalista
información y debate anarquista

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
“Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Sexta Época. Núm. 38. Se imprime el 20 de abril de 2021 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono y Fax: 986 89 63 64

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

E-mail: lacampanapdf@gmail.com

www.revistalacampana.info

Buzón de **La Campana** **Pág. 2**

Editorial: Leyes de Cambio Climático que no están destinadas a salvaguardar la biosfera. **Portada y pág. 3**

Conflictos colectivos: ACGT de Correos en pé de loita. Novo ataque ás comunidades indíxenas de México. **Págs. 4 y 5**

La semana. Mercurio en la Ría de Pontevedra. 22 Abril: la lucha de las trabajadoras del SAD en Andalucía continúa. Cortometraje “Yalla”, contra la impunidad de crímenes de guerra con drones. **Págs. 6 y 7**

Voces libertarias. Controversias entre amigos. Antípodo y Odopitán. **Pág. 8**

Cine: Alejandro el Grande. **Pág. 9**

Poesía. HEDINA SIJERCIC TAHIROVIC: ¡Buenos días, gitanos!. Tierra **Pág. 10**

Debate al rojinegro: Carta abierta al Secretario General y Comité Confederal de la CGT. **Pág. 11**

Memoria libertaria. Louise Michel, la Comunard Libertaria. La persecución continúa / 4. **Pág. 12**



Debate al rojinegro

NO ES ACEPTABLE, COMPAÑEROS, LO QUE HACÉIS Y DECIDÍS

Carta abierta al Secretario General y Comité Confederal de la CGT

El Comité confederal de CGT Galicia consideró el 6 de abril que la Plenaria Extraordinaria anunciada por el Comité confederal de la CGT para el 8 de abril (vía telemática) con apenas una semana de antelación, “no es un mecanismo legítimo en su convocatoria y, en consecuencia, para la CGT de Galicia, es nula”. Pese a esta justificada impugnación -por las razones apuntadas en el escrito correspondiente- el Comité confederal de la CGT decidió continuar con la celebración de su Plenaria.

Como punto 2 del Orden del Día, figuraba: “Propuesta de CGT para el reparto de los Fondos Europeos”, al que acompañaba un documento anexo (38 páginas), redactado por el propio Secretariado Permanente (SP) de la CGT, bajo el título “Proyectos y líneas de actuación” (en relación a la posible asignación de los Fondos Europeos). Sobre ese Documento anexo, el Comité de CGT Galicia, señaló:

“Nuevamente el SP hace una propuesta que no es ningún acuerdo orgánico adoptado en el comicio que le correspondería. Esto es suficiente para mostrar nuestro rechazo absoluto. El Comité Confederal no es el gobierno de la CGT ni mucho menos lo es el SP. En lo relativo al contenido del documento (incomprensible para nosotros esa propuesta), tenemos que decir que la CGT ni es gobierno, ni aspira a formar parte de él, ni es una fuerza política que tenga como método de lucha el parlamentarismo ni forme parte de ninguna mesa de reparto de fondos de la Unión Europea. Por lo tanto, **rechazamos totalmente la propuesta** [...] **No, absoluto y frontal.**”

Con estos antecedentes -y, por tanto, plenamente consciente de lo que aprobaban y en las condiciones que lo hacían- el Comité confederal de la CGT decidió continuar la celebración vía telemática de la Plenaria Extraordinaria del 8 de abril y asumir el Documento citado, sin que consten de modo explícito (ni antes ni después de la Plenaria) tanto los objetivos que inspiraron su elaboración y aprobación por el Comité confederal, como la institución o ente ante los que habría de dirigirse la propuesta, una vez aprobada.

Veamos por qué:

1.- Los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la UE había negociado y aprobado en julio de 2020, ahora ratificado por el Parlamento Europeo, el denominado “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”, en el que se recoge la parte principal de los Fondos europeos para afrontar las consecuencias económicas por la pandemia, condicionando su entrega a los Estados miembros al cumplimiento de determinados criterios: cuantía, criterios de aplicación, destino sectorial, garantías del mercado único europeo, políticas de distribución, reasignación de los costes sociales, etc”). Ahora le toca a cada uno de los estados de la UE, concretar el destino de los fondos asignados (a España unos 140.000 millones de euros), respetando claro está los condicionamientos impuestos.

2.- Frente a esta situación y acuerdo de la Comisión y el Parlamento de la UE, el SP de la CGT emitió un comunicado (web CGT, 14.04.2021), bajo el título “Otra ocasión perdida”, en el que simplemente se dice:

“Frente a esta situación la CGT ha elaborado un documento denominado «Proyectos y Líneas de Actuación», donde **proponemos** que se desarrollen medidas que favorezcan lo público, lo que es de todas, frente al interés capitalista, donde apostamos por un modelo productivo sostenible, distributivo e igualitario, que fomente una transición ecológica ...”. En dicho comunicado, no hay ninguna otra referencia que aquél **proponemos** a la motivación, objetivos y destino del documento aprobado.

Frente a esta retórica, recuperamos la dignidad del lenguaje, diciéndole “al pan, pan y al vino, vino”, pues los hechos cantan:

Con este proceder, los miembros actuales del Comité confederal de la CGT, decidieron por si mismos que es tarea de la Confederación ofrecer al Estado español (y, por tanto, negociar con él y no reivindicar ante él) la posibilidad de que recoja “algunas de las líneas de actuación prioritarias para la asignación de los fondos europeos”, que “la CGT considera forman parte de sus objetivos y acción sindical”. En concreto: “Industria del plástico, Educación pública y Cuidados de personas mayores, y tres proyectos concretos: Sociabilización de la fábrica de Nissan y red de Ferrocarril público, Tierras y alimentación, Cuidados y gentes.”. ¿Por qué estos y no cualesquiera otros? ¿Quién, en la organización, decidió que estos sí y los demás no, pretendiendo hacer prevalecer en una organización anarcosindicalista el criterio del favor y el privilegio frente al de solidaridad y unión de clase?

Según el actual Comité confederal de la CGT, lograr que el gobierno decida – tras la esperada citación ministerial a los negociadores de la CGT- dedicar una parte de aquellos 140.000 millones de euros a estos “proyectos y líneas de actuación política” recogidos en su documento, el colectivo de trabajadores afectado y, claro está, su patronal accederán a una regalía de dinero que solucionarán sus problemas, ¿de explotación? ¿de sumisión? ¿de claudicación?

¿Cabe mayor insidia?

Así pues, el objetivo verdadero, de este documento -y su aprobación por la vía de urgencia extraordinaria, con ocultamiento y a espaldas de la organización- no es otro que postular a la CGT -mejor dicho, a la burocracia que la ha de representar- como “agente social” a tener en cuenta en las mesas de negociación que se avecinan, del mismo modo que ahora lo hacen las corporaciones sindicales de CC OO y UGT, ahítas de reformismo y traiciones a la clase trabajadora.



HEDINA SIJERCIC TAHIROVIC

Hedina Sijercic Tahirovic (1960), es una poeta, narradora y ensayista gitana, crecida en una familia de Gorica (Sarajevo, en Bosnia y Herzegovina). Su poesía en lengua romanó, evocadora del sufrimiento del pueblo gitano, pero también de sus alegrías, esperanzas y vitalidad creadora, es ya apreciada y reconocida internacionalmente, si bien su obra no ha sido traducida todavía al español, más que una breve antología bilingüe (romanó / español) en la publicación reciente en papel “Pretendemos Gitanizar el Mundo”. En 2007 publicó la colección de poemas Dukh (“Dolor”).

LACHO DJIVE ROMALEN!
¡Buenos días, gitanos!

Sueño la radio emite en romanó.
Escucho su voz:
“¡Buenos días, gitanos, grandes y pequeños!
¡Que tengáis salud y fortuna!”.
Estudio, micrófono, música.
Los gachés bailan con nosotros.
Los gachés se ríen con nosotros.
Estoy feliz.
Sueño.
La radio emite en romanó.
Escucho su voz:
“¡Huid lejos, gitanos, jóvenes y mayores!
¡Huid, huid muy lejos!”
Granadas, bombas, armas, cuchillos.
Los gachés nos golpean.
Los gachés nos asesinan.
Estoy desolada.

PHUV
(Tierra)

¡Gitana!
Por los muertos y los vivos,
por los Gitanos,
maldice la tierra.
Para espantar a las ratas,
para espantar a los enemigos.
¡Gitana!
Por los muertos y los vivos,
por los Gitanos,
pon la tierra del revés
y echa maldiciones al destino
para engañar al diablo
para engañar a la oscura noche
¡Gitana!
Por los muertos y los vivos,
por los Gitanos,
pon tu magia en la tierra
y conjura el amor.
Que el fuego no eche humo
que la antigüedad no se extienda
¡Haz tu hechizo, gitana, protégela!
Es tuya, es mía, es la madre de Dios
LA TIERRA.

Encontramos estos poemas en la reciente publicación “Pretendemos Gitanizar el Mundo” (Pensamiento crítico gitano, feminista y antirracista, 2021)



[viene de la portada]

Ya pocas personas ignoran lo que pasa, por más que ese saber todavía no se vertebre en una movilización consciente y acción directa local e internacional: están el planeta, la naturaleza y los seres que la habitamos en inminente peligro, a consecuencia de la emisión por la industria de cantidades ingentes de gases de efecto invernadero, causantes del cambio climático y el calentamiento de la biosfera.

Ante esta evidencia, la CGT de Pontevedra se preguntaba el año pasado (**La Campana**, VI Época, nº 13):

“¿Quiénes son los responsables de esta situación? ¿Cómo podremos atajarla primero y, enseguida, revertirla, pues la magnitud del desastre es de tal envergadura que ambas intervenciones son ya inaplazables?”.

La respuesta a la primera de estas preguntas es clara y palmaria, pues la responsabilidad del cambio climático y, en consecuencia, del inmenso daño que ya se está infringiendo sobre la biosfera y la totalidad de los seres vivos, “recae directamente en la actividad industrial y productiva, tal y como está diseñada y ejecutada a la par y en mutuo acuerdo por el régimen capitalista y las organizaciones políticas nacionales (los Estados) y supranacionales (ONU, G7, G8, Unión Europea, etc) es, en términos planetarios, suicida.”.

Todo muestra que ese deliberado acuerdo entre los entramados políticos estatales (y supranacionales) que ejercen la ‘gobernanza’ mundial y las grandes corporaciones capitalistas, se materializa y formaliza en cada ámbito, en Leyes del Cambio Climático, similares a la que el Estado español acaba de aprobar en este mes de abril a iniciativa del gobierno de coalición PSOE-Unidas Podemos, pero con el apoyo, no gratuito claro está, de prácticamente todo el arco parlamentario.

La aprobación de este tipo de Leyes del Cambio Climático -no destinadas a preservar la biosfera, sino a salvaguardar el mismo orden social y económico que provoca las dificultades que sobrevendrán- ya tiene larga historia en varios países (p.ej, Reino Unido, en 2008), por supuesto, con el fracaso palmario de su objetivo retórico: intentar reducir la emisión de gases de efecto invernadero en proporciones eficaces.

De hecho, en el mismo día en que comenzaba en el Congreso español el ‘debate’ sobre la Ley de Cambio climático, se dio a conocer el dato obtenido apenas cuatro días antes por el Observatorio de la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica de EE UU en Mauna Loa (Hawai). Los responsables científicos de este Centro, confirmaron que la concentración en la atmósfera del gas de efecto invernadero, CO₂ ha marcado un nuevo récord histórico: 421,21 partes por millón (ppm).

Para intuir lo que esta cifra significa, baste señalar que hasta finales del siglo XX, en los últimos 800.000 años, nunca se habían sobrepasado las 300 ppm y que el consenso científico internacional desde 2007 señala que “por encima de 350 ppm el planeta habría superado el ‘límite de seguridad’ para que no tenga lugar un punto de inflexión, con el resultado de un equilibrio climático azaroso, impredecible y diferente” al que venimos disfrutando el conjunto de los seres vivos y la humanidad desde hace miles de años.

¿Qué respuesta cabe dar por la clase trabajadora y el movimiento sindical, frente al ilusionismo retórico de la clase política y la evidencia de su pacto con los grandes consorcios del capitalismo mundial, responsables de la permanente agresión al medio ambiente y la devastación planetaria? En este sentido, la CGT de Pontevedra ha venido redactando una guía y una tabla reivindicativa para la acción sindical, que ya ha sido expuesta en otros editoriales y páginas de su portavoz: **La Campana**.

En esa guía, destaca su punto primero: “Combatir, mediante la desobediencia civil, el boicot y la conciencia pública, el régimen económico-político del capitalismo y el autoritarismo estatal, verdaderos cánceres que minan y destruyen el cuerpo social y nos abocan al desastre planetario actual. Todo ello en aras de una sociedad justa, en la que la riqueza socialmente producida sea colectiva y universalmente disfrutada”.

A CGT DE CORREOS EN PÉ DE LOITA

No anterior comité local os compañeiros traballadores da empresa pública estatal Correos informábanos da grave situación que veñen sufrindo e da deixadez da dirección de Correos. Unha deixadez que leva cara o desmantelamento cada vez maior do servizo postal público. Non é nada novo, xa avisarannos en anteriores comités locais da, por exemplo, inclusión do persoal de Correos nun Real Decreto de Xornadas Especiais, equiparando así a correos coa hostalaría. A inclusión do persoal de Correos neste Real Decreto suporía a desregularización da xornada laboral de luns a venres en unha de luns a domingo, legalizando así o incumprimento dos mínimos de descanso e xornada que dita o estatuto dos traballadores.

A esta ameaza hai que sumarlle as sobrecargas de traballo continuadas debidas a falla de contratación que están levando á precarización deste servizo público. Así a unidade de reparto de Sabadell declarou unha folga indefinida que veñen realizando dende o pasado 6 de Abril e que está a estender a loita dentro de correos. A folga é total en canto é secundada por todos os traballadores da oficina de Sabadell. Ademais estes compañeiros de Sabadell acusan á xefatura local de Correos de falsificar datos relativos á entrega de notificacións administrativas. Tamén denuncian o incumprimento da lei de prevención de riscos laborais. Ademais tamén denuncian que se prioriza o reparto da paquetería urxente, que a día de hoxe é un servizo privatizado, en detrimento de garantir a prestación pública do servizo postal universal.

A plantilla de Sabadell sae diariamente as rúas para que se visibilize a súa situación e a de correos en xeral. Teñen visitado e recibido solidariedade de moitas asociacións de veciños afectados, que son uns 70.000. O pasado mércores 14 de abril mobilizáronse

en Barcelona diante do edificio da Xefatura Provincial. Alí un compañeiro e unha compañeira do comité de folga entrevistáronse coa xefa de relacións laborais sen chegar a ningún acordo. Esixen a contratación de doce traballadores de xeito estable. Tamén presentaron unha denuncia na Inspección de traballo por acoso laboral de Correos á plantilla de Sabadell xa que reúnen todos os requisitos para poder presentar esa denuncia.

As concentracións e folgas parciais polos mesmos motivos están a estenderse por todo o territorio, aínda que en moitos lugares tropezan coa desidia e complicidade das corporacións sindicais coa dirección privatizadora da empresa. Sen embargo en Almería CGT e SIPCTE convocan unha folga xeral en Correos para toda a provincia do 21 ao 23 de Abril contra o desmantelamento do servizo postal público e o recorte dos empregos. Nunha nota conxunta dos dous sindicatos din que “os carteiros de Almería dixeron ¡xa abonda!”, e xustifican a decisión de convocar a folga polo cansazo que acumula o persoal. “Estamos exhaustos”, din os convocantes que denuncian “escaseza de medios humanos e ás veces ata materiais”. Acusan a Correos de provocar, por estes motivos, “unha sobrecarga sistemática de traballo, de esgotamento físico e emocional dos carteiros”. Denuncian a existencia “de contratos en fraude de lei, das altas taxas de temporalidade, de oficinas onde é imposible traballar dignamente, de non dar abasto no reparto”.

Por todo isto os carteiros decidiron mobilizarse e levar a cabo unha folga de tres días, co fin de esixir a Correos: “Non aos recortes de persoal, aumento da contratación, unha sección un traballador, non somos animais de carga”. Ambos sindicatos mantiveron reunións con Correos que non serviron para que a entidade atenda as súas reivindicacións. Ata, denuncian non ser atendidas as reivindicacións levadas ante “os xuíces árbitros do SERCLA no acto de conciliación previa celebrado o pasado venres”. Ambas centrais sindicais din que non hai marcha atrás.

Outra vez máis a CGT mobilízase para defender os dereitos dos traballadores, contra a privatización dos chamados servizos públicos estatais e chamando á rebeldía como xeito de mudar unha deriva cada vez máis capitalista, individualista, autoritaria, inhumana...



Larri

Cine

ALEJANDRO EL GRANDE

Título original: O Megalexandros

Año: 1980

Duración: 200 min.

País: Grecia

Dirección: Theodoros Angelopoulos

Guion: Theodoros Angelopoulos, Petros Markaris

Música: Chris Hallaris

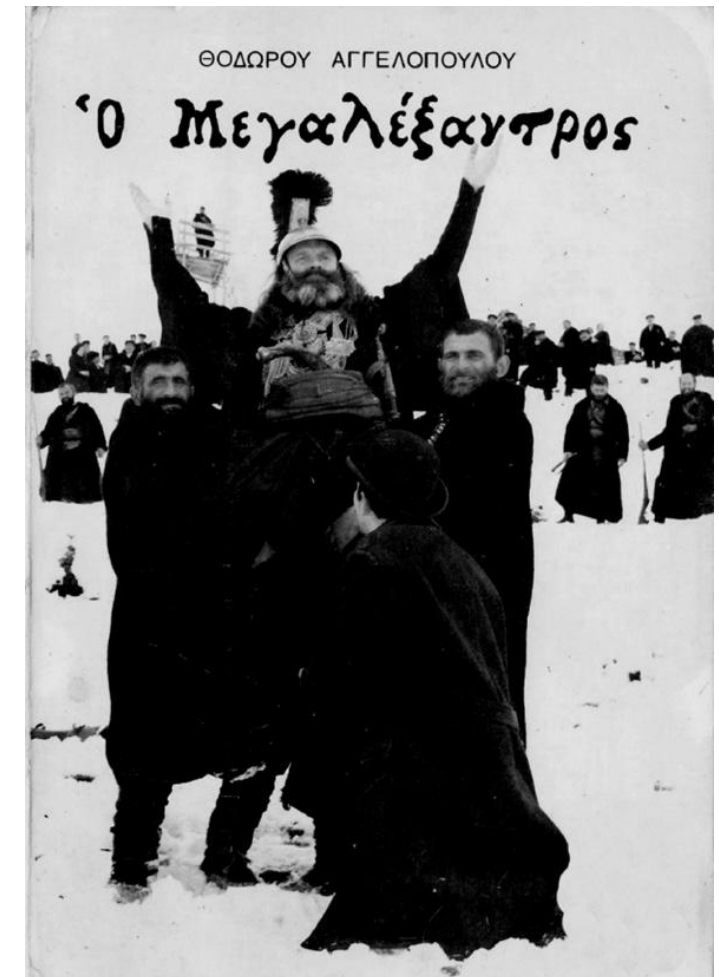
Fotografía: Giorgos Arvanitis

Reparto: Omero Antonutti, Eva Kotamanidou, Mihalis Giannatos, Grigoris Evangelatos, Miranda Kounelaki, Laura De Marchi, Toulia Stathopoulou, Thanos Grammenos, Elpidoforos Gotsis, Haris Pisimisis, Giorgos Kovaio, Haralabos Timotheou, Stratos Pahis, Giorgos Bartis, H. Stamatelos

En cineasta griego Theo Angelopoulos (1935-2012) desarrolló una interesante carrera que destacó por la notable apreciación de la crítica a nivel internacional, con múltiples premios en los festivales más importantes del mundo. Su estilo se caracterizaba por narraciones pausadas y ambiguas con tomas largas y escenas complejas de cuidada composición. También hacía un uso magistral de los tiempos muertos, los planos-secuencia y las alteraciones cronológicas. En la década de 1970 realizó una serie de películas políticas sobre la Grecia moderna y su consagración definitiva como director llegó con *Alejandro el Grande* (1980), una de sus primeras obras maestras, premiada en el Festival de Venecia.

A finales del siglo XIX, en la misma época que la Comuna de París, un bandido griego que se cree Alejandro Magno, anacrónicamente ataviado con casco y capa, secuestra a un grupo de aristócratas ingleses los lleva a un pueblo de montaña. Exige como rescate que los ricos terratenientes locales entreguen sus propiedades a los campesinos e intenta establecer una comuna agraria con la ayuda de un grupo de anarquistas italianos. La constante adoración de los habitantes transforma al héroe socialista en un dictador estalinista, corrompido por su poder político, lo que afecta a la vida de la comuna. Los anarquistas, en desacuerdo con el rumbo que están tomando los acontecimientos, tratan de abandonar la aldea, pero son asesinados por el ejército apostado en los alrededores. Alejandro ordena matar a los rehenes y finalmente los propios aldeanos acaban con el dictador, convirtiéndolo en un mito.

La película tiene una duración de más de tres horas, pero nunca tenemos la sensación de que sobra algo.



El ritmo pausado de la trama no se emplea como un medio, sino como un fin en si mismo, obligando al espectador a reflexionar, y la naturaleza contemplativa de los planos muestra una concepción de la imagen cinematográfica de gran calado filosófico, casi poesía en movimiento.

Resulta fascinante la composición pictórica de la puesta en escena, con una espectacular coreografía de movimientos de cámara y dilatadas panorámicas que crean una atmósfera especial en la que se mezcla el realismo y las referencias mitológicas con una naturalidad que no chirría en ningún momento. Estamos ante película que gana enteros con cada visualización, al ir desentrañando sus múltiples capas de significado que reflejan pasado y presente con una lucidez asombrosa.

Es bastante chocante que una película de esta categoría permanezca casi olvidada, más si tenemos en cuenta la influencia que su autor ha tenido en el cine europeo, sin que existan demasiados estudios críticos serios sobre ella. Sin lugar a dudas, se trata de una obra maestra que merece ser recordada y apreciada en su justa medida.

Osmundo Barros

CONTROVERSIAS ENTRE AMIGOS

Cuestiones de suma (o poca) importancia

Antípodo y Odopitán son dos amigos anarcosindicalistas y campaneros. Cada lunes los encontramos en el local del sindicato pontevedrés enzarzados en fraternales discusiones.

Odopitán – Buenas tardes, Antípodo. Ayer me abordaron unos conocidos para preguntarme cómo era posible que tu y yo pudiéramos mantener una relación tan cordial y duradera y estar juntos en la misma organización, cuando discrepamos en tantas cosas y semana tras semana confrontamos nuestras divergencias.

Antípodo - ¿Qué les respondiste?

Odopitán – Verdaderamente no les respondí. Me limité a mostrarles mi extrañeza ante su pregunta. ¿Acaso -les dije- no conversáis con aquellas personas con las que convívís diariamente? ¿Sólo habláis entre vosotros para daros mutuamente la razón en todo lo que el otro diga o haga? ¿Nunca le habéis dicho No, a vuestros hijos? ¿Acaso vuestros coloquios son meros monólogos a dos o tres, los unos ajenos a los otros, los unos en(emistados) con los otros?

Antípodo – No quiero imaginar lo que alguno de tus interpeladores pudo haberte contestado. Las páginas de sucesos de los medios de comunicación ofrecen abundante noticia de la carga de violencia y dramática agresividad que llegan a albergar las riñas y discusiones en el ámbito de la familia, la pareja o la tribu vecinal, todas ellas instituciones afectadas por las relaciones de poder y jerarquía entre sus miembros.

Odopitán – La mayor o menor frecuencia con la que el diálogo en las pequeñas tribus, como tu acabas de llamarlas, llega a resolverse mediante el abuso y la violencia de unos sobre otros y acaba en un dramático -en ocasiones mortal- ‘aquí mando yo’, no cuestiona el hecho de que sean precisamente el diálogo, la controversia, el palique abierto y sincero, el cimienta necesario de toda obra común, el fundamento para sostener una amistad y la vitalidad de una relación afectiva.

Antípodo – Quizá eso que dices pueda aplicarse a una institución ideal e imaginada, pero de ningún modo a una institución real.

Odopitán – ¿A qué te refieres?

Antípodo – Ninguna institución social ‘realmente’ existente, esto es, positivamente definida, tanto política, como histórica y jurídicamente -tal es el caso de la familia y demás sistemas de organización del parentesco, la filiación y la vecindad- puede encontrar su fundamento o vertebrarse en torno a una quimérica voluntad de respeto, cordialidad y puro amor entre sus miembros.

Odopitán – Quizá sea como tu dices en el mundo de la ‘realidad’ actual (esa ‘realidad’ contra la que luchamos los anarquistas), construida siempre como mera prolongación de las relaciones de poder y desigualdad que la hegemonizan. Pero esa ‘realidad’ -tu lo sabes tan bien como yo- no es necesaria, ni es eterna, ni siquiera es universal y, mucho menos, históricamente imperecedera.

Antípodo – Por supuesto. Comparto contigo, el hecho de que la posibilidad de una ‘realidad’ distinta a la actual estará siempre aquí y allí, a nuestro alcance. También reconozco que si hay alguna ‘utopía’ en esta afirmación, no la hay en lo que respecta a la posibilidad de una sociedad en la que los vínculos entre los individuos no los establezcan relaciones de poder y dominio de unos sobre otros, sino de libertad. Una sociedad en la que la amistad y las redes federales de cordialidad (tal como las intuyeron las militantes anarquistas de “Mujeres Libres”) lleguen a sustituir el beneficio y el interés privado, ambos reducidos a la impotencia, tras la abolición del privilegio y sus símbolos: el poder y el dinero.

Odopitán – Sospecho que niegas la condición de ‘utópica’ a la posibilidad de una sociedad ‘futura’ que ahora mismo no es, ni se da en parte alguna: el comunismo libertario. Sin embargo, yo trataba de insistir en que la posibilidad de aquellas redes de apoyo mutuo a las que aludías, ya están aquí, vivas y presentes entre muchos de nosotros y en muchos lugares.

Antípodo – No niego que muchos o pocos tratemos de vivir, incluso infructuosamente, en el seno de aquellas ‘instituciones’ (familia, vecindad, afinidad, etc), recuperando lo que intuimos fue su sentido originario, humano y humanista.

Odopitán – Más aún. Es a través del diálogo, considerado como el uso verdadero del lenguaje, cómo los individuos rompemos con nuestros límites prefijados y alcanzamos a comprendernos unos a otros. Esto sucede siempre en el intercambio que supone toda controversia abierta y disputa argumentada y esto es lo que debemos defender, llevar cabo y asumir en nuestra casa y, siempre, con quienes nos acompañan en la lucha diaria.

Antípodo – Mientras las instituciones persistan tal cual son hoy, con una función social predeterminada por el régimen económico y político-social imperante, no habrá modo de garantizar que las discrepancias en su seno -incluso las meramente verbales- no sobrepasen nunca el ámbito del lenguaje y la afectividad entre sus miembros. Al contrario.

Odopitán – Por supuesto que nunca estaremos enteramente libres de que esas amenazas puedan producirse en algún lugar y ocasión. Pero no hablamos de eso. Si no de saber si es posible habitar en el seno de una ‘realidad’ infame, por un lado combatiéndola, y, por el otro, compartiéndola, pues nunca renunciaremos a respirar -a vivir- por más que el aire esté contaminado.

Antípodo – Hoy es a mí a quien reclama el toque de queda hogareño. Queda pendiente la conversación, pues, como en todo diálogo verdadero, una palabra llama a otra, una frase a la siguiente, una afirmación a su matiz. Hasta la semana.

NOVO ATAQUE ÁS COMUNIDADES INDÍXENAS DE MÉXICO

O pasado 16 de abril ás 9.30 da mañá o grupo narco-paramilitar chamado “Los Ardillos” abriu fogo disparando con armas de alto calibre contra a comunidade nahua de Tula. Esta comunidade habita no municipio de Chilapa de Álvarez do estado mexicano de Guerrero. A comunidade pertence ao Consejo Indígena y Popular de Guerrero-Emiliano Zapata, unha das moitas organizacións indíxenas en rebeldía dentro do estado mexicano. Como tantos outros ataques a estas comunidades indíxenas a “balacera” produciuse “co silencio do brazo armado do Estado, posto que estando ao lado dos asasinados e atacantes, decidiron seguir a ruta da omisión, polo tanto son culpables e cómplices de quen atacan, desaparecen, torturan, asedian e asasinan aos nosos compañeiros e compañeiras do CIPOG-EZ diariamente”, sinalan dende a Misión Civil de Observación-Sexta.

O motivo destes ataques dos grupos narco-paramilitares, coa complicidade do mal goberno, é o control do territorio, para a destrución da natureza, a apropiación dos recursos naturais das comunidades e a urxencia de debilitar as resistencias e acabar con todas aquelas persoas que loitan pola vida nas comunidades de Guerrero, México e en todo o mundo.

Xa a pasada noite do domingo 7 de marzo aproximadamente ás 22:00 horas, foran agredidos membros do CIPOG-EZ logo de volver dunha asemblea no municipio de San Marcos con compañeiros Policías Comunitarios da Costa Chico. Cando volvían a Chilapa, antes de chegar á comunidade de Tlatoaquí, cruceiro de Olinálá, foron emboscados por aproximadamente 10 persoas con armas de groso calibre ak-47 e R-15, resultando feridos os compañeiros Adán Linares Silverio, Pablo Hilario Morais, Alberto Zoyateco Perez e o compañeiro Jordán Terjiño Luna quen lamentablemente perdeu a vida nas primeiras horas do 8 de marzo polas feridas de bala. Tamén quedaron destruídas dúas camionetas do CIPOG-EZ polas mesmas balas das mans asasinadas do grupo delincente e narco-paramilitar Los Ardillos.

Ao día seguinte, o luns 8 de marzo, aproximadamente á 1 da madrugada os compañeiros do CIPOG-EZ atopábanse en Chilapa, onde se entrevistaron cunha persoa que se identificou como comandante Rojas, coordinador da Rexión da Montaña da policía estatal con quen se acordou ir á fiscalía para trasladarse ao lugar onde ocorreu a emboscada sen que



teñamos noticias de ningunha actuación por parte das autoridades contra o grupo narco-paramilitar “Los Ardillos”.

Paga a pena recordar que do 20 ao 27 de febreiro, a Misión Civil de Observación-Sexta, documentou nas comunidades que integran ao CIPOG-EZ, graves violacións aos dereitos humanos, como tortura, encarceramentos, ordes de aprehensión, falsas denuncias, desaparición e desprazamentos forzados ou asasinatos con gran saña e brutalidade. Tamén axuntou á falta de acceso aos dereitos máis básicos como son: saúde, educación, traballo, acceso á xustiza, seguridade, identidade e ao libre tránsito. O goberno estivo decatado disto e ata ofreceu apoio á Misión Civil de Observación-Sexta, desde as súas instancias federais, estatais e municipais, desde as súas oficinas de dereitos humanos e outras, preguntaron si necesitaban algo, ata propuxeron unirse á Misión. A pouco máis dunha semana deste ofrecemento “novamente os nosos irmáns son emboscados” declarou daquela a Misión Civil de Observación-Sexta.

Por iso dino clara e directamente, “que sabemos que os culpables da morte, os secuestros, desaparicións, torturas e toda a brutalidade que viven as 24 comunidades que integran ao CIPOG-EZ, son os grupos criminais que operan Los Ardillos. Estes grupos estendéronse no corredor de Tlapa a Chilapa. Tamén dicimos directamente que iso o sabe moi ben o mal goberno, desde o federal, estatal e municipal, pero a súa resposta foi a mesma que dan ás que abaixo se organizan e defenden a vida e o territorio: o desprezo e a morte. Denunciamos que a seguridade, paz e xustiza que prometeu o actual goberno da 4T, foi pura simulación”.

MERCURIO EN LA RÍA DE PONTEVEDRA

A lo largo de los últimos decenios, miles de pontevedreses, vinieron reclamando de mil modos –concentraciones, manifestaciones, demandas judiciales, exposiciones, pronunciamientos, etc- el cierre del Complejo ENCE-ELNOSA en la Ría de Pontevedra.

Entre los muchos argumentos que el movimiento social pontevedrés -vertebrado y protagonizado sobre todo por la Asociación Pola Defensa da Ría (APDR)- esgrimió desde el primer momento, destaca el relativo a la denuncia del uso de mercurio en las cubas electrolíticas de la filial ELNOSA (Electroquímica del Noroeste), al objeto de producir el cloro que su empresa matriz, la Empresa Nacional de Celulosa (ENCE) necesitaba en grandes cantidades durante el proceso de obtención de la celulosa. De hecho, ELNOSA fue desde sus orígenes y hasta 2004 propiedad exclusiva de ENCE.

Una y otra vez, varios de los organismos especializados en la materia -por ejemplo, el propio Instituto Español de Oceanografía o el Informe COTECNO 1984 (Acer-Wallace Evans)- alertaron infructuosamente del temible daño ambiental y contra la salud pública que provocarían los vertidos, incluso accidentales, de mercurio industrial cuando este llegase al subsuelo o directamente a la ría a través de los efluentes líquidos originados en la fábrica. No en vano ni gratuitamente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) cataloga al mercurio como uno de los diez productos químicos que mayores problemas de salud plantean para el ser humano.

Pese a la evidencia de estos hechos, así como de la circunstancia de que el mercurio ‘perdido’ había llegado a depositarse en cantidades alarmantes en los sedimentos y bio-acumulado en ciertas poblaciones del estuario, afectando incluso a especies marisqueras y pesqueras, tanto los directivos del Complejo ENCE-ELNOSA como los responsables políticos, primero de la dictadura franquista y después de la Xunta de Galicia y gobierno central, intentaron durante decenios ignorar u ocultar a la población la gravedad de lo que estaba sucediendo.

En 2020, por razones obvias de agresión contaminante al medio, peligro del almacenamiento de cloro en la proximidad de núcleos de población, normativa europea frente a procesos de obtención y utilización del cloro obsoletos, etc, se impuso el cierre definitivo de ELNOSA. Para proceder a su desmantelamiento, la Xunta de Galicia, “después de comprobar que el proyecto de descontaminación era técnicamente sólido”, según declaraciones de su Presidente, aprobó ese mismo año el Plan correspondiente que, como es preceptivo, incluye la cláusula de volver los terrenos ocupados

por la fábrica a su estado original, libres, claro está, de contaminantes.

Una vez aprobado el Plan, pocos meses después, el 17 de febrero de 2021, los directivos de ENCE dirigen a la Xunta de Galicia un Informe en el que advierten que el proceso de descontaminación no sólo no se está haciendo correctamente, sino que, además, en el propio Plan ni siquiera “se previeron medidas de control para evitar que el mercurio acabase en la ría de Pontevedra por filtraciones durante su retirada”. Resultado: los terrenos costeros sobre los que se asentaba la antigua fábrica de cloro, aparecen ahora gravemente contaminados con mercurio en niveles muy superiores a los permitidos por una legislación ambiental, ya de por sí laxa.

El objetivo final y real de este Informe de los directivos de ENCE no ofrece duda alguna: 1) eludir su propia responsabilidad en estos hechos, 2) atribuir la culpa de las filtraciones y ‘pérdidas incontroladas’ de mercurio que ahora aparecen en el subsuelo a los directivos de la ELNOSA posterior a 2004 -segregada de ENCE tras su privatización- y 3) cargar sobre la propia Xunta y los presupuestos públicos los costes de la descontaminación necesaria de todo el terreno, una vez que su Plan de desmantelamiento de la clorera no está bien diseñado, ya que es “la Xunta de Galicia quien fija las condiciones del desmantelamiento desde el punto de vista del análisis de riesgo de contaminación”. “No se comprende -añade el Informe- como en una actividad de desmantelamiento de instalaciones contaminadas no se hayan adoptado medidas de contención para evitar la afección al suelo colindante y a las aguas subterráneas en una zona con influencia mareal y de alta pluviosidad que plantea como razonable la posibilidad de que se produzcan lixiviados”

En esta danza por quitarse de encima la responsabilidad de lo sucedido, ENCE y la Xunta de Galicia han estado intercambiado, desde 2019 y hasta el mes pasado, correspondencia sobre la presencia de mercurio en la parcela, sin que ninguno de los dos hubiera comunicado públicamente sus preocupaciones. Sin embargo, en el Informe de este mes de febrero, ENCE reclama “a la Consellería de Medio Ambiente que sean los propietarios de la antigua Elnosa quienes asuman las tareas de descontaminación y recuperación de los suelos afectados por mercurio”, pues sabe muy bien que, al no asumir esta responsabilidad quienes resulten herederos de Elnosa -si es que no se evaporan antes- la responsabilidad final recaerá inevitablemente en los presupuestos públicos o bien, mucho nos tememos, en el daño continuado por años al medio ambiente, a las poblaciones marinas costeras y a la salud de los pontevedreses.

David Soliño

CONTRA LA MENTIRA Y LA PRECARIZACIÓN LABORAL

22 Abril: la lucha de las trabajadoras del SAD en Andalucía continúa

Convocadas por la Sección sindical Autónoma del SAD CGT-Andalucía, bajo el lema “No más mentiras al SAD”, el próximo 22 de abril, las plazas de todos los ayuntamientos andaluces se llenarán de trabajadoras del Servicio de Ayuda al Domicilio, en defensa de sus derechos y contra la precariedad y explotación laboral que sufren. Exigirán “transparencia con el uso del dinero público además de dignidad y reconocimiento profesional para un colectivo históricamente maltratado por todas las Administraciones Públicas y masacrado laboralmente por empresas privadas sin escrúpulos, que lo ven como una fuente inagotable y fácil de generarles ingresos millonarios sin que tengan que exponer absolutamente nada.”

Pese a que la Consejera de Políticas Sociales, Rocio Ruiz, garantizaba públicamente que la subida del valor hora a 14,6€ en los presupuestos andaluces de 2021 repercutiría en las retribuciones de las más de veintidós mil personas que conforman el colectivo en Andalucía, los hechos certifican que no ha sido así. Una vez más, la mentira ha quedado al descubierto, pues las nóminas del personal socio-sanitario que se encarga de la atención de mayores y dependientes en sus domicilios han permanecido inamovibles.

Desde CGT ya se advertía que el incremento del coste/hora máximo del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) desde el 1 de marzo no repercutiría en modo alguno

en las condiciones económicas de las trabajadoras del SAD y que este aumento de 1,6€/hora iría directamente a parar a las arcas de los Ayuntamientos y empresas privadas en las que estos delegan este servicio público esencial.

Ante las continuas desinformaciones de la Junta de Andalucía respecto al SAD, la CGT denuncia:

La mayoría de las trabajadoras de la Ayuda a Domicilio en Andalucía, están sujetas al VII Convenio Colectivo Estatal, convenio que se negocia a nivel del estado entre las patronales del sector y sus Sindicatos amigos, cuya renovación mantienen actualmente paralizada.

La subida del 12,3% del precio hora tan cacareado por la Junta de Andalucía solo afecta al precio del servicio que pagan a los Ayuntamientos y Diputaciones haciendo estos entes de intermediarios con las empresas privadas concesionarias, nunca al valor hora trabajada de las personas del SAD. De hecho, ningún trabajador/a de Ayuda a Domicilio de Andalucía ha visto incrementada su nómina en el mes de marzo 2021. Por lo que cabe preguntarse: ¿A dónde han ido a parar los 14,6€/hora que ha abonado la Junta de Andalucía en el mes de marzo a Diputaciones y Ayuntamientos? Todos lo saben, pues así lo tienen concertado: a las empresas concesionarias y sus valedores institucionales.

Fuente: SAD Andalucía – CGT

CORTOMETRAJE ‘YALLA’

Alegato contra la impunidad de crímenes de guerra cometidos con drones

El cortometraje ‘Yalla’, de Carlo D’Ursi (España, 2020), recientemente galardonado con el Premio a Mejor Cortometraje en los Premios Forqué, con una duración de 10 minutos, nos muestra el asesinato de niños en zonas de conflicto bélico y el impacto que tienen los drones no tripulados en los ataques a la población civil.

El 16 de julio de 2014, cuatro niños palestinos de entre 9 y 11 años fueron asesinados por la Marina israelí en la Franja de Gaza. Jugaban al fútbol en la playa cuando un dron militar no tripulado lanzó sobre ellos un proyectil que acabaría con sus vidas. Tras la investigación pertinente, el fiscal general del Ejército israelí concluyó que se trató de un ‘error de identificación’ al considerar los ‘expertos’ que, a decenas o cientos de kilómetros de distancia, los seleccionaron como objetivo. Con esa excusa, las autoridades militares y civiles israelíes se eximieron de toda responsabilidad y, por supuesto, se negaron a informar en donde, cómo y cuando, se había producido el tal ‘error’ de confundir niños

con adultos, pues no hubiese sido ‘error’ el acto atroz de una cuádruple ejecución “extrajudicial”, técnicamente impoluta.

Este horrendo suceso está en la génesis del cortometraje: “Descubrí esta historia en un viaje a Palestina, allí conocí a un chico que me contó cómo su hermano pequeño había perdido la vida en un bombardeo mientras jugaba al fútbol con sus amigos”, explica Carlo D’Ursi, director de Yalla. “Me interesaba mucho investigar el uso descontrolado de los drones militares, que causan víctimas civiles inocentes ... y que ya forman parte fundamental de las estrategias militares ... por su bajo coste económico ... facilita acceso a zonas remotas ... y permite matar sin riesgo alguno para el verdugo y en completa indefensión de la víctima”. Además, “los asesinatos con drones ni siquiera están sujetos de forma específica por las leyes nacionales e internacionales”, por más que a todas luces supongan una violación del Derecho Internacional y representen otros tantos crímenes de guerra.